

Memoria justificativa de Sugerencia.

Establecer la realización de una acción formativa inicial y específica para el personal de nueva incorporación y de la bolsa de trabajo del Servicio de Conserjería.

Justificación:

Para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad en el Servicio, la buena imagen corporativa y la seguridad de nuestras dependencias e instalaciones, es necesario que el Personal de Conserjería de nueva adscripción, aunque sea personal eventual, posea los conocimientos y actitudes básicos mínimos para la realización de sus tareas y que éstos estén plenamente en consonancia con los estatutos, el plan estratégico, la imagen corporativa y, sobre todo, con el Código Ético de nuestra Institución.

Fundamentos:

Mediante el establecimiento de una acción formativa inicial, el Personal de nueva incorporación, integraría nuestras plantillas teniendo idea de los fundamentos básicos de la institución a la que se incorpora y de las funciones, responsabilidades y características del Servicio al que pertenece.

Para ello, propongo la realización de una acción formativa específica para todo el personal de nueva incorporación además de las personas que integren las bolsas de trabajo.

El curso propuesto debería disponer como mínimo de los siguientes contenidos:

- Aspectos generales sobre los Estatutos de la Universidad de Cádiz, objetivos del Plan estratégico, la imagen corporativa y el Código Peñalver.
- Comentarios sobre la normativa de funcionamiento de las Conserjerías y resolución de supuestos prácticos.
- Normas de conducta ante situaciones comunes
- Funcionamiento de los programas SIRE y GANES
- Realización de CAUs
- Nociones básicas de informática (Consulta de páginas Web, procesador de textos, correo electrónico, etc.)
- Estructura organizativa de la Universidad
- Funciones de todos los puestos de trabajo relacionados con el Servicio
- Fundamentos básicos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Cuantos contenidos se estimen oportunos en función de la evolución del trabajo en Conserjería.

Viabilidad económica:

Las clases podrían impartirlas personas pertenecientes al Servicio de Conserjería, lo que abarataría los costes y aportaría la experiencia de los trabajadores que desarrollan diariamente las tareas del Servicio.

La actividad formativa, podría realizarse en el mismo Centro de trabajo, que al ser impartida por personas que trabajen en la misma Conserjería y durante la jornada laboral, no supondría desplazamiento alguno, con el consiguiente ahorro de costes.

Habría de incluirse en el apartado de costes, los relacionados con la formación de formadores que deberá impartirse a las personas elegidas para realizar las labores docentes, en caso de que fuese necesario.

Impacto en la Universidad:

La totalidad de las personas que trabajen en el Servicio de Conserjería, serán perfectamente capaces para realizar las labores que tienen encomendadas desde el momento justo de su incorporación, con el consiguiente incremento en la calidad del Servicio que prestan las Conserjerías y la total alineación de todo el Personal de recepción, con la imagen corporativa, fines de nuestra Universidad, Visión y Misión, Código Ético y Plan Estratégico.

El hecho de que se impartan cursos de formación para iniciar la andadura laboral, creo que sería un elemento motivador para las personas conforman el colectivo de Conserjería.

Facilidad de ejecución:

Una vez que se forme al profesorado y se incorpore el curso a la dinámica del Servicio de Conserjería y del Área de Formación, se podrá ejecutar muy fácilmente.

Resultados esperados en relación con la situación anterior:

Mejora de la imagen proporcionada por el Servicio de Conserjería y por añadidura la de toda la Universidad, pues se trata del colectivo que, la mayor parte de las veces, realiza el primer contacto con los usuarios.

Mejora de la percepción del Servicio por parte del propio Personal de Conserjería.

Mejora de la calidad del Servicio

El establecimiento permanente de la acción formativa sugerida, estaría en consonancia con los objetivos estratégicos que se desprenden del PEUCA en cuanto a la mejora de los procesos internos, la cuarta perspectiva sobre aprendizaje y crecimiento, el objetivo 2.1.13 (poner en marcha un programa de acogida a los nuevos empleados de la UCA), así como con el objetivo 2.2.1 (introducir programas de formación y desarrollo orientados a mejorar la calificación profesional y la promoción del PAS).

Aumento de la motivación del personal de Conserjería.

Cádiz, a 7 de Junio de 2011

Alfonso Carlos Álvarez Oliva
Conserjería
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Campus de Cádiz.